

ACTA DE REUNIÓN N°6 (EXTRAORDINARIA)
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

MARTES 12 DE JULIO DE 2016- 16:00 HRS

En Conchalí, se inicia la Sexta Sesión (extraordinaria) del Consejo Comunal de Seguridad Pública, realizado a las 16:00, en el Salón La Cañadilla, presidida por la **Alcaldesa (S) Señora Alejandra Saa Carrasco**.

CONCEJALES PRESENTES Y/O REPRESENTANTES

1.- LISSETTE PONCE **REPRESENTANTE CONCEJALA CECILIA DELGADO**

DIRECTORES MUNICIPALES

1.- PATRICIO BUSTOS	ENCARGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA
2.- DANIEL BASTÍAS	SECRETARIO MUNICIPAL
3.- GABRIELA SILVA	DIRECTORA DE CENTRO DE PREVENCIÓN FUNDACIÓN NIÑO Y PATRIA
4.- LEONARDO TERRAZA	DIRECTOR INFANCIA Y JUVENTUD CORESAM

OTROS REPRESENTANTES Y/O AUTORIDADES

1.- RODRIGO LÓPEZ	REPRESENTANTE INTENDENCIA METROPOLITANA
2.- SERGIO FIGUEROA	REPRESENTANTE 5º COMISARÍA CARABINEROS DE CHILE
3.- JOSÉ ORTEGA	SUBPREFECTO POLICÍA DE INVESTIGACIONES
4.- ROSE MARY CONTRERAS	REPRESENTANTE CONSEJO DE SOCIEDAD CIVIL
5.- RICARDO CALVO	REPRESENTANTE CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
6.- MARIELA CÁCERES	REPRESENTANTE UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR
7.- SERGIO MÁRQUEZ	PRESIDENTE DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

TEMAS

1. Validación de la focalización territorial de los proyectos correspondientes al Protocolo de Inversión 2016.

La **Alcaldesa (S) Señora Alejandra Saa**, da inicio a la sesión. Indica que esta sesión es extraordinaria en la cual se deben aprobar los lugares de intervención de los futuros proyectos, los cuales serán certificados por el **Secretario Municipal Señor Daniel Bastías**. Cede la palabra al **Encargado de Seguridad Señor Patricio Bustos**.

PRIMER TEMA

VALIDACIÓN DE LA FOCALIZACIÓN TERRITORIAL DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES AL PROTOCOLO DE INVERSIÓN 2016

El **Encargado de Seguridad Pública Señor Patricio Bustos**, señala que en la sesión anterior se dieron a conocer los tres sectores a intervenir que señalaba el Diagnóstico Comunal en un marco de coherencia con las estadísticas y la información que maneja la policía, el Ministerio del Interior y la Subsecretaría de Prevención del Delito. Indica que en la presente sesión se debe validar la focalización de los territorios dónde efectivamente se va a desarrollar la intervención. Cede la palabra a la **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, quién expondrá las opciones de lugares a intervenir para que el Consejo apruebe y sancione entre las opciones presentadas.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, indica que la primera problemática que se expuso la sesión anterior es la "Alta concentración de factores de riesgo en espacios públicos: delitos y riesgos. Algunos factores de riesgo son: consumo de alcohol excesivo, tráfico y consumo de drogas, asaltos, robos, hurtos e iluminación deficitaria". Por lo que se espera formular tres proyectos situacionales (dos de Recuperación de Espacios Públicos y uno de iluminación peatonal) en los barrios Juanita Aguirre, Sur y Balneario. Enfatiza que estos tres barrios se priorizaron a través de los resultados obtenidos del Diagnóstico Comunal realizado el primer semestre de 2016. Estos barrios se caracterizan por la alta concentración de tráfico de drogas, exceso de alcohol, robo con intimidación y robo por sorpresa a diferencia de los otros barrios. El porcentaje de los barrios priorizados fluctúa entre el 40% y 55% % aproximadamente. Da a conocer cuatro opciones de focalización territorial en el **Barrio Juanita Aguirre** para un proyecto situacional en su tipología de Recuperación de Espacios Públicos. **La primera opción territorial** se sitúa en la **Unidad Vecinal N° 25**. Da a conocer fotografías diurnas y nocturnas. La unidad Vecinal N° 25 se caracteriza por la alta cantidad de riesgos y delitos. El lugar de intervención se ubica en **Niebla entre Pedro Fontova y Nahuelbuta**. En el territorio se ubican varios establecimientos educacionales municipales, locales comerciales y una vulcanización. Al realizar un cruce con la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), indica que el territorio va a ser incorporado en la Ruta Patrimonial Pedro Fontova. Pero de igual manera se consideró importante dar a conocer el territorio

antes mencionado antes los miembros del Consejo. La **segunda opción territorial** también considera la **Unidad Vecinal N° 25**, específicamente en **Avenida Pedro Fontova entre Navidad y Chonos**. El lugar se caracteriza por la alta cantidad de delitos y riesgos. Los riesgos más recurrentes se consideran la iluminación deficitaria, sitios eriazos, veredas en mal estado. En el área también existen varios establecimientos educacionales como la Escuela Dagoberto Godoy y la Escuela General José Alejandro Bernales y locales comerciales. Al realizar un cruce con la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), indica que el territorio puede ser intervenido por la Ruta Patrimonial, ensanchando la calle en aproximadamente 20 metros. De igual manera se consideró relevante dar a conocer el territorio antes mencionado antes los miembros del Consejo. La **tercera opción territorial** considera la **Unidad Vecinal N°43**, específicamente en **calle Rapel entre Bucalemu y Curanipe (vereda poniente)**. El lugar se caracteriza por la alta cantidad de delitos. En los alrededores se ubica la Escuela Básica Cóndores y varios locales comerciales. Al realizar un cruce con información de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), ésta indica que el territorio no ha sido considerado como parte de su cartera de proyectos siendo una opción factible para intervenir. Da a conocer sus respectivas fotos diurnas y nocturnas. Dentro de la tercera opción, también indica la **vereda oriente de calle Rapel entre Bucalemu y Curanipe**. A conocer la respectiva foto diurna y nocturna. Al realizar un cruce con la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), indica que el territorio no ha sido considerado como un lugar a intervenir. Por último, la **cuarta opción territorial** está ubicado en **calle Rupango entre Toltén y Dalcahue, Unidad Vecinal N° 43**. Indica que el sector se ubica establecimientos educacionales como Escuela Cóndores y Escuela Trupan, un supermercado y otros locales comerciales. Según lo indicado por la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), el territorio no ha sido considerado como parte sus proyectos. Cede la palabra a los miembros del Consejo para que discutan y diriman las opciones expuestas y seleccionen el lugar a intervenir para un proyecto situacional en la tipología Recuperación de Espacio Público en el Barrio Juanita Aguirre.

El **Representante de la Sociedad Civil Señor Ricardo Calvo**, consulta sobre las opciones territoriales que serán intervenidas por la Ruta Patrimonial Pedro Fontova a lo que la **integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública Señorita Claudia Cáceres**, responde indicando que de igual manera se consideró importante dar a conocer esos lugares ya que en su momento fue una opción y según los resultados arrojados por el Diagnóstico Comunal dicho sector se caracteriza por la problemática N° 1 antes indicada.

La **Representante de la Concejala Cecilia Delgado Señora Lissette Ponce**, consulta sobre la razón de la priorización de la Unidades Vecinales N° 25 y N°43 en el Barrio Juanita Aguirre.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, responde indicando que a partir de la información proporcionada por el Diagnóstico Comunal las unidades vecinales N° 25 y N° 43 son sectores con un mayor porcentaje de delitos y riesgos. Al considerar las Jornadas de Diagnóstico y reuniones con los dirigentes vecinales también dio como resultado la priorización de esas unidades vecinales dentro del Barrio Juanita Aguirre.

El **Encargado de Seguridad Pública** Señor **Patricio Bustos**, complementa la información indicando que se tiene un marco de coherencia que proviene desde las policías y el Ministerio del Interior y el Diagnóstico Comunal tiene un marco de coherencia en relación a esa información, dando como resultado la priorización de estos barrios.

La **Representante de la Concejala Cecilia Delgado** Señora **Lisette Ponce**, indica que descarta la primera y segunda opción territorial.

El **Representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos** Señor **Sergio Márquez**, hace hincapié en un dato que no se ha considerado y que se refiere a los beneficiarios de los futuros proyecto y al impacto social, ya que es un elemento importante al momento de decidir el lugar de intervención. Lo que se conoce como rentabilidad social.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, responde indicando que según proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) los beneficiarios totales, considerando las unidades vecinales aledañas, locales comerciales, etc, serán de aproximadamente 3000 personas.

El **Representante de Carabineros** Señor **Sergio Figueroa**, hace hincapié en la Unidad Vecinal N° 43, Calle Rapel entre Bucalemu y Curanipe (vereda oriente) ya que es un lugar complejo en que se da el caso de abandono de vehículos y tráfico y consumo de drogas.

El **Encargado de Seguridad Pública** Señor **Patricio Bustos**, complementa lo expuesto por la **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, indicando que en todo el marco de intervención territorial la rentabilidad social fue el elemento central respecto del análisis estadístico en el área de focalización. Indica que no se ha encontrado necesario plantearlo ahora, ya que se ha planteó en las primeras reuniones y se priorizó la rentabilidad social que generaba cada una de estas intervenciones.

La **Representante de la Concejala Cecilia Delgado** Señora **Lisette Ponce**, consulta sobre la inversión total de los proyectos. Además consulta si ya se tiene una idea de proyecto y si existe la posibilidad de optimizar los recursos y realizar el proyecto en las dos veredas de la Unidad Vecinal N°43.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, responde indicando que la inversión de casa proyecto es de M\$23 aproximadamente y en que en base a ese monto se formulará el proyecto, siendo factible optimizar los recursos para intervenir en ambas veredas.

El **Representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos** Señor **Sergio Márquez**, enfatiza en la importancia de la integralidad del proyecto.

El **Encargado de Seguridad Pública** Señor **Patricio Bustos**, solicita la aprobación o desaprobación de la focalización territorial correspondiente a la Unidad Vecinal N° 43 considerando vereda poniente y oriente.

La **Alcaldesa (S)** Señora **Alejandra Saa**, reitera que la aprobación o desaprobación, por parte del parte de los miembros del Consejo, de la opción correspondiente a la Unidad Vecinal N°43 específicamente Rapel entre Bucalemu y Curanipe (vereda poniente y vereda oriente). Indica que el **Secretario Municipal** Señor **Daniel Bastías**, certificará la aprobación de la focalización territorial de los futuros proyectos. Además agrega que los montos a invertir fueron presentados en la sesión anterior del Consejo.

Los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública finalmente aprueban la focalización territorial (Unidad Vecinal N°43 en su vereda poniente y oriente) para un proyecto situacional en la tipología de Recuperación de Espacios Públicos.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, continúa presentando cinco opciones de territorios en el **Barrio Sur** para un segundo proyecto situacional en su tipología de Recuperación de Espacios Públicos. **La primera opción territorial** se sitúa en la **Unidad Vecinal N° 15**, específicamente en **Avenida General Sandino con Río Madeira**. Este territorio se caracteriza por la alta cantidad de riesgos, delitos y también incivildades. Da a conocer las fotografías diurnas y nocturnas. En el territorio se ubican la Quinta Comisaría de Conchalí y la escuela básica Valle del Inca. Agrega que según Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), el territorio no ha sido considerado para un plan de intervención. **La segunda opción territorial** se sitúa entre la **Unidad Vecinal N° 40 y N°12**, específicamente en **Avenida General Gambino con Urmeneta**. Da a conocer fotografías diurnas y nocturnas. Indica que en el sector se ubican colegios, un supermercado y locales comerciales. Y que en el territorio al lado derecho ha sido intervenido pero sólo a nivel de suelo. Según Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA) el territorio no se ha considerado como parte de su cartera de proyectos.

La **Alcaldesa (S)** Señora **Alejandra Saa Carrasco**, complementa la información antes indicada agregando que en el sector se ha realizado limpieza y se ha instalado maicillo.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, prosigue dando a conocer la **tercera opción territorial** la cual se sitúa en la **Unidad Vecinal N° 15**, específicamente en **Teniente Ponce con Esther**. El territorio se caracteriza por la alta cantidad de riesgos, delitos e incivildades. En el lugar se ubican dos escuelas básicas. Y según lo indicado por la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), el territorio es considerado como parte del proyecto “Mejoramiento de Plazas” en su etapa 2, lo que significa que actualmente no es considerado como una opción de territorio a intervenir. Pero de igual manera se consideró importante darlo a conocer ante los miembros del Consejo. Indica fotografías diurnas y nocturnas.

La **Alcaldesa (S)** Señora **Alejandra Saa**, complementa la información indicada mencionando que Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA) optimiza recursos al no considerar ciertos sectores, ya que se espera intervenir en otros lugares. Y que lo territorios presentados no están siendo postulados a ningún tipo de financiamiento. Recalca que existen carteras de proyectos por parte de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), pero que se está optando a los fondos de la Subsecretaria de Prevención del Delito. Destaca la obtención de recursos para el mejoramiento de veredas y luminarias para otros sectores.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, prosigue dando a conocer la **cuarta opción territorial**, la cual se sitúa en la **Unidad Vecinal N° 16**, específicamente en **calle Presidente Carranza con Ximena**. Este sector se caracteriza por la alta cantidad de riesgos. Da a conocer las fotografías diurnas y nocturnas. Según lo indicado por Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), el territorio ha sido incorporado al proyecto” en su etapa 3, lo que significa que actualmente no es considerado una opción de lugar a intervenir. En esta unidad vecinal existen establecimientos educacionales tales como Escuela Valle del Inca y Escuela Sol Naciente y el Centro Comunitario de Rehabilitación Integral (CCRI), un supermercado y locales comerciales. Da a conocer fotografías diurnas y nocturnas. La **quinta opción territorial** se sitúa al igual que la anterior en la **Unidad Vecinal N°16**, específicamente en **calle Presidente Carranza con Graciela**. En el lugar existen establecimientos educacionales, el Centro Comunitario de Rehabilitación Integral (CCRI), un supermercado y locales comerciales. Y según información proporcionada por Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), el sector es considerado como parte del proyecto “Mejoramiento de Plazas” en su etapa 1, lo que significa que actualmente es considerado como una opción de territorio a intervenir. Da a conocer fotografías diurnas y nocturnas. Cede la palabra a los miembros del Consejo para que discutan y diriman las opciones expuestas y seleccionen el lugar a intervenir con un proyecto situacional en la tipología Recuperación de Espacios Públicos en el Barrio Sur.

La **Alcaldesa (S) Señora Alejandra Saa**, resume que las opciones disponibles para el Barrio Sur son Unidades Vecinales N°15, N°40 y N°12 y N°16.

El **Representante de Carabineros** Señor **Sergio Figueroa**, indica que la prioridad son sectores con difícil acceso, que estén más cercanos a grandes arterias y alto tránsito. Enfatiza en aquellos sectores interiores. Hace hincapié en el sector de General Gambino con Río Madeira.

El **Representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos** Señor **Sergio Márquez**, indica que en ese lugar ya se realizó una intervención, se modificó el espacio y ahora el lugar está destruido. Por lo que si se va a intervenir, también debe haber un compromiso directo de la comunidad para cuidar dicho espacio.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, indica que en los proyectos financiados por la Subsecretaría de Prevención del Delito existe un componente de fortalecimiento comunitario. En el proceso de ejecución del proyecto, se trabaja con la comunidad para que cuiden el territorio y se empoderen el espacio.

El **Encargado de Seguridad Pública** Señor **Patricio Bustos**, complementa dicha información indicando que a partir del diagnóstico realizado en la comuna se hizo un especial énfasis en el trabajo comunitario como fase de fortalecimiento organizacional y como fase decisiva para generar la inversión. Indica que muchas de estas inversiones no tienen un real impacto si detrás de ellos no hay un empoderamiento por parte de la comunidad hacia los territorios intervenidos. El diagnóstico así lo planteó, siendo un requisito sine qua non para el fortalecimiento organizacional.

El **Representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos** Señor **Sergio Márquez**, apoya lo indicado por el **Representante de Carabineros** Señor **Sergio Figueroa**, y consulta sobre el presupuesto del proyecto.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, indica que el presupuesto para este proyecto es de M\$23 aproximadamente.

El **Subprefecto de Policía de Investigaciones** Señor **José Ortega**, hace referencia a la agrupación de delitos que causa mayor temor en la comunidad. Según la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) regional, el tema de visibilidad y sitios eriazos causa temor en las personas.

La **Alcaldesa (S) Señora Alejandra Saa**, consulta a los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública sobre el proyecto a aprobar, específicamente el territorio ubicado en General Sandino con Río Madeira, Unidad Vecinal N° 15.

Los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública finalmente aprueban la focalización territorial (Unidad Vecinal N°15) para un proyecto situacional en la tipología de Recuperación de Espacio Público.

La Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública Señorita **Claudia Cáceres**, continúa presentando tres opciones de territorios en el **Barrio Balneario** para un proyecto situacional en su tipología de Iluminación Peatonal. Indica que se priorizó este barrio debido a que el Diagnóstico Comunal, las jornadas y las reuniones con las dirigentes vecinales indicaban que en ese barrio existe un déficit de luminarias. **La primera opción territorial** se sitúa en la **Unidad Vecinal N° 18**, específicamente en **Diego Silva entre La Palmilla y Alberto González**. En el territorio existe una gran cantidad de delitos e incivildades. Por lo tanto, la instalación de luminarias permitiría un mayor control social por parte de la comunidad. Indica fotografías diurnas y nocturnas. En la unidad vecinal existe una gran cantidad de colegios tanto municipales como particulares y está relativamente cerca del Estadio Municipal de Conchalí. Además de locales comerciales. Según lo indicado por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) no existe actualmente un plan de intervención en este territorio. **La segunda opción territorial** se sitúa en la **Unidad Vecinal N° 17**, específicamente en **Avenida Zapadores entre General Gambino y Avenida Guanaco**. Esta unidad vecinal se caracteriza por la gran cantidad de delitos en las avenidas principales. De ahí la importancia de la instalación de luminarias. En este lugar existe la Escuela Básica Valle del Inca y Escuela Básica Sol Naciente. Está relativamente cerca de la Quinta Comisaría de Conchalí, un supermercado y locales comerciales. Y según lo indicado por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) no existe un plan de intervención para este territorio. Indica fotografías diurnas y nocturnas. **La tercera opción territorial** se sitúa en la **Unidad Vecinal N° 18**, específicamente en **Bidasoa entre Alberto González y La Palmilla**. El sector se caracteriza por la alta cantidad de delitos. En el lugar se encuentra la Escuela Valle del Inca y está relativamente cerca del Estadio Municipal. Según la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) no existe un plan de intervención en el territorio. Indica fotografías diurnas y nocturnas. Finaliza la exposición de las cuatro opciones de sectores a intervenir y prosigue a ceder la palabra a los miembros del Consejo para que discutan y diriman las opciones expuestas y seleccionen el lugar a intervenir con un proyecto situacional en la tipología de Iluminación Peatonal en el Barrio Balneario.

El Representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Señor **Sergio Márquez**, consulta sobre la extensión de las intervenciones, ya que las opciones propuestas difieren en ese aspecto.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, responde indicando que el presupuesto para este proyecto es de M\$23 aproximadamente en el cual se instalarían alrededor de 18-19 luminarias.

El **Representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos** Señor **Sergio Márquez**, indica por ejemplo que la Avenida Zapadores y calle Bidasoa son diferentes en su extensión por lo tanto no tienen el mismo impacto el tipo y cantidad de luminarias instaladas. A su parecer la que generaría mayor impacto es Bidasoa entre Alberto González y La Palmilla.

El **Encargado de Seguridad Pública** Señor **Patricio Bustos**, enfatiza que en el sello de intervención las características que se han señalado son fundamentales en la prevención del delito. Indica que no se deben diversificar muchos territorios si tienen características distintas. Es una buena opción que sigamos la misma línea de intervención y se justifica desde el punto de vista de las estadísticas y de la visión barrial.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Claudia Cáceres**, destaca que según el Diagnóstico Comunal en las avenidas antes expuestas se producen la mayor cantidad de delitos, asaltos, robos y existe un déficit de luminarias. Por esa razón se dio prioridad a estas avenidas.

La **Representante de la Concejala Cecilia Delgado** Señora **Lisette Ponce**, indica que a su parecer el sector de Diego Silva es muy oscuro si se compara con Zapadores y Avenida Guanaco. Dicho sector es la entrada a lugares conflictivos. Por lo tanto, el sector de Diego Silva sería un buen sector para intervenir.

La **Alcaldesa (S)** Señora **Alejandra Saa Carrasco**, complementa indicando que efectivamente Diego Silva efectivamente tiene iluminación.

La **Representante de la Concejala Cecilia Delgado** Señora **Lisette Ponce**, solicita una poda en la Unidad Vecinal N° 18, específicamente en Diego Silva entre Avenida La Palmilla y Alberto González.

El **Encargado de Seguridad Pública** Señor **Patricio Bustos**, concluye en esta primera parte que una intervención en Diego Silva entre Avenida La Palmilla y Alberto González está sujeta a un trabajo de poda porque en ese sector existe iluminación, pero los árboles obstaculizan la luminosidad.

El **Representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos** Señor **Sergio Márquez**, enfatiza que ese es un elemento concreto que prioriza la poda.

La **Alcaldesa (S) Señora Alejandra Saa**, consulta a los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública la aprobación de una de las opciones de territorio focalizado (Unidad Vecinal N° 17 y N° 18) para un proyecto situacional en su tipología de Iluminación Peatonal.

Los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública aprueban el territorio ubicado en la Unidad Vecinal N° 18, específicamente Bidasoa entre Alberto González y La Palmilla. Y además se deja plasmado la sugerencia de la Representante de la Concejala Cecilia Delgado Señora Lissette Ponce, respecto a la poda en la Unidad Vecinal N° 18 en Diego Silva entre Avenida La Palmilla y Alberto González.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, continúa con la segunda parte de la sesión referente a las propuestas de proyectos psicosociales. Comenta los cambios del proyecto de conductas de niños, niñas y adolescentes (NNA). Argumenta el porqué de la continuidad del proyecto NNA. Indica que según el Diagnóstico Comunal el problema son las conductas disruptivas en niños, niñas y adolescentes y los factores de riesgo. Se espera que los miembros del Consejo realicen alguna observación o lo validen. Detalla que los cambios están relacionados con las orientaciones técnicas de la Subsecretaría de Prevención del Delito. En el nuevo proyecto se incorporarán a niños, niñas y adolescentes de bajo riesgo y se agregará el componente de promoción. Indica que se trabajará la reducción de factores de riesgo y el fortalecimiento de factores protectores ligado a la promoción. El equipo de “Detección Temprana” aplicará un instrumento llamado ASSET que determinará el bajo, mediano o alto riesgo sociodelictual y una evaluación de competencias parentales. La intervención de mediana complejidad estará a cargo de una dupla psicosocial, quienes intervendrán mínimo una vez a la semana. Y en relación a la intervención de bajo riesgo, está tendrá un carácter promocional a través de charlas y talleres donde se va a trabajar relaciones no violentas, grupos de pares, etc.

El **Representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos** Señor **Sergio Márquez**, consulta sobre el procedimiento de derivación de casos y el trabajo promocional hacia la comunidad.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, indica que la cobertura del proyecto NNA que actualmente se está ejecutando son 40 plazas. El trabajo promocional considera 50 plazas. Por lo que se estaría interviniendo directamente en 90 casos y ese número aumentaría al considerar beneficiarios indirectos. Indica que el proceso de derivación será a partir de casos del equipo de “Detección Temprana” además del listado de Carabineros y demanda espontánea. Todos los niños, niñas y adolescente

deben ser evaluados. Por último, consulta si existe alguna observación a esta nueva modalidad como proyecto NNA 2.0.

El **Representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos** Señor **Sergio Márquez**, consulta respecto al trabajo promocional, población beneficiaria y tiempo de duración.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, responde indicando que los niños, niñas y adolescentes de bajo riesgo serán parte del trabajo promocional. Indica que el proyecto está planificado para un año de acuerdo a sus diferentes etapas y que el trabajo promocional se realizará durante toda la ejecución.

El **Representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos** Señor **Sergio Márquez**, consulta sobre el nivel de rotación de los casos.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, responde que tal como indica el proyecto, el trabajo promocional es opcional dependiendo de la realidad comunal. Indica que desde el equipo del Plan comunal de Seguridad Pública se consideró esta opción. Si bien en el trabajo promocional se consideran 50 plazas, no es obligatorio ya que se ha pensado en intervenir por barrio. Por lo tanto, si se realiza un trabajo promocional en los 7 barrios, la población directa beneficiada sería de 350 personas.

El **Director de Infancia y Juventud** Señor **Leonardo Terraza**, comenta que todos los casos son distintos y que surgirán derivaciones durante el proceso.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, agrega que si hay algún niño, niña o adolescente se encuentra en la Red SENAME, el equipo del proyecto NNA no puede intervenir Debido a que la Red SENAME posee líneas de intervención muy semejantes al proyecto NNA, lo que generaría una doble intervención. Indica que si dentro del proyecto se observan niños, niñas y adolescentes con algún tipo de vulneración de derechos no se puede intervenir.

El **Director del Programa de Intervención Especializada (PIE)** Señor **Aleksei Smirnov**, consulta sobre una fecha para poder concertar una reunión para un trabajo coordinado en lo referente a los lineamientos.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, responde indicando que la **coordinadora del proyecto NNA** Señorita **Valentina Astudillo** se ha reunido con el equipo de "Detección Temprana". Indica que hubo una confusión dentro de los perfiles de ingreso por lo que se realizó una reunión con la contraparte de la Subsecretaría de Prevención del Delito del equipo de "Detección Temprana", en cuya

instancia se determinaron los lineamientos generales. Está de acuerdo con la realización de una reunión, particularmente con el Programa de Integración Escolar (PIE). En conjunto con la **Alcaldesa (S) Señora Alejandra Saa**, solicitan a los miembros del Consejo realizar las observaciones pertinentes o validar la propuesta presentada.

El Director de Infancia y Juventud Señor Leonardo Terraza, indica que se hacen presentes tres de los cuatro directores. Enfatiza sobre el tema de una sobreintervención, tal como lo señaló la semana pasada, en que solicitó una reunión. Hace referencia a la reunión que sostuvo con el Secretario General de la Corporación sobre temas referentes a la coordinación entre programas. Recalca que la idea es no generar una sobreintervención y por el contrario trabajar mancomunadamente.

El Representante de la Sociedad Civil Señor Ricardo Calvo, solicita solucionar el problema antes indicado, aglutinando todas las fuerzas en que se formule un proyecto realmente importante. Indica que si existe exclusión de ciertos estamentos, se debilita la coordinación y el trabajo. Insiste que su preocupación principal son los jóvenes. Relata que vio el programa "En la mira" y la mayoría de los jóvenes son pobres y viven en hogares que están totalmente desunidos. Enfatiza que lo más importante es recuperar al ser humano. Recalca que la atención 1 ó 2 veces a la semana a 50 niños es poco. A su parecer se tiene que pensar en aunar fuerzas y que la realidad de hoy es la juventud y si no se corta de raíz ese problema la delincuencia seguirá creciendo.

El Representante de la Intendencia Metropolitana Señor Rodrigo López, relata su experiencia desde el año 1998. Indica que su primer trabajo fue en la comuna de Conchalí específicamente en la Oficina de Protección de Derechos infanto-juveniles (OPD). Destaca las ventajas de Conchalí. Indica las diferencias que tiene la comuna de Conchalí con la región, teniendo en consideración que existe una cifra negra muy alta, llama la atención la baja cantidad de ciertos delitos en la comuna. Indica que la Intendencia ha generado una red de encargados comunales de seguridad debido a la buena experiencia de Conchalí para que otras comunas lo repliquen. Destaca que se han realizado 4 ó 5 seminarios y que el próximo seminario tiene como temática la Ley de Alcoholes y su aplicación con énfasis en la prevención, el control y la reinserción. Da como ejemplo un programa de reinserción que en Conchalí se aplicó hace 17 años y que actualmente se está aplicando en otras comunas. Destaca el capital de conocimiento que Conchalí posee hace muchos años y el rol que juega la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM). Respecto a la sobreintervención, indica que ese es un problema más bien técnico que se podría resolver a través de un Convenio entre las partes. Por otro lado, indica que las policías poseen buenas estadísticas (receptación, delitos contra la propiedad). Existe una disminución en todos los delitos, dando como ejemplo a Talagante, cuyas cifras son

semejantes a las de Conchalí durante los años 2014 y 2015. Destaca la importancia de saber el número de niños desescolarizados, lo cual ya fue solicitado por la Municipalidad de Conchalí a través de un oficio. Por último, indica que los proyectos situacionales responden a disminuir la sensación de inseguridad de la población. Destaca el rol de las herramientas de tecnología en este sentido.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, indica que el proyecto NNA no posee una base de datos y que la guía principal es lo que indican las familias. A partir de esto se realiza el respectivo despeje.

El **Representante de la Intendencia Metropolitana** Señor **Rodrigo López**, indica que se están dando recursos pero el objetivo no es trabajar a ciegas sino en red. Destaca la expertiz de Carabineros y el programa "24 horas". Enfatiza que Conchalí tiene todas las condiciones para realizar acciones innovadoras. Por lo que el cruce de información entre las políticas sociales y las actividades de Carabineros es fundamental.

El **Encargado de Seguridad Pública** Señor **Patricio Bustos**, recalca que el Gobierno efectivamente está preocupado, que existe una proyección en el tiempo y una visión constructivista por parte de aquél. Destaca que existe un financiamiento para tres años plazo que es el Plan Comunal de Seguridad Pública. Enfatiza en la coordinación con los equipos de trabajo y la integración de bases de datos para que no produzca una sobreintervención ni la pérdida de recursos. Respecto al nivel de delictualidad expuesto en el programa "En la Mira", indica que no nos corresponde a nosotros sino a los Tribunales, a las policías y tal vez a los legisladores. Reitera que eso está lejos de nuestro marco de intervención y que no poseemos las herramientas para intervenir a ese nivel de profundidad que daba a conocer el programa "En la Mira".

La **Directora** de la Oficina de Protección de Derechos infanto-juveniles (**OPD**) Señora **Mariana Orrego**, enfatiza que las intervenciones de mediana y alta complejidad deben potenciarse y trabajarse en conjunto.

El **Encargado de Seguridad Pública** Señor **Patricio Bustos**, destaca la participación de la **Directora del Centro de Prevención Niño y Patria** Señora **Gabriela Silva** con una fuerte colaboración en la gestión municipal en un área que no se podía cubrir. Respecto a lo que señalaba el **Representante de la Intendencia Metropolitana** Señor **Rodrigo López**, el modelo de intervención y todo lo que se ha realizado en estos tres años de gestión ha estado enfocado en el fortalecimiento organizacional del territorio, contribuyendo a disminuir las tasas de deserción. Destaca la tendencia hacia la baja del delito en Conchalí, situación semejante a la de Talagante. Destaca el esfuerzo que se ha realizado con los

pocos recursos que se disponen, existiendo un contexto positivo desde la gestión hacia la comunidad y viceversa.

La **Alcaldesa (S)** Señora **Alejandra Saa**, consulta a los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública si validan las propuesta de la continuidad del proyecto NNA.

Los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública validan la propuesta del proyecto NNA.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, continúa con la segunda propuesta correspondiente al proyecto psicosocial de prevención comunitaria del delito y la violencia. La propuesta responde a la problemática de “Alta concentración de incivildades”. El objetivo es fortalecer a la comunidad a través de la reducción de los factores de riesgo y el fortalecimiento de los factores protectores, fomentando la eficacia colectiva y el control social informal en las personas pertenecientes a la comuna. Indica que este tipo de proyecto considera tres tipologías. La **primera tipología** corresponde a “**Fortalecimiento comunitario**” en donde se pretende generar estrategias de gestión e intervención comunitaria, a través de acciones que promuevan la integración de los vecinos y la colaboración conjunta. Enfatiza que la experiencia indica que trabajar un proyecto de fortalecimiento comunitario debiera ser focalizado porque lo que pretende es generar nuevos líderes y potenciar a las organizaciones pequeñas informales. Por lo que es fundamental la capacitación a nuevos líderes en el entendido que los dirigentes actuales son adultos o adultos mayores. Al considerar el Diagnóstico Comunal, éste indica una baja participación de juventud en las organizaciones de la comuna. A través de esta iniciativa, se espera generar mesas barriales. Se propone el **Barrio Balneario** porque es uno de los barrios con mayores índices de incivildades, microbasurales, conflictos vecinales, baja participación de jóvenes, etc. El presupuesto es de M \$53 aproximadamente. Indica que el monto es cuantioso, ya que está enfocado a los recursos humanos con un alto nivel de conocimiento y experiencia en el tema. La **segunda tipología** corresponde a “**Resolución pacífica de conflictos a través de mediación**”, es decir, instalar un equipo de mediación que promueva una convivencia, mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos. Por lo cual se podrá despejar el Juzgado de Policía Local. Indica que el proyecto se aplicaría a nivel comunal considerando el componente de fortalecimiento comunitario. El objetivo es mantener a la gente a la gente activa y desarrollar la capacidad organizacional. La propuesta, por parte del equipo del Plan Comunal de Seguridad Pública, es trabajar ambas tipologías lo que correspondería a la **tercera tipología**: “**Fortalecimiento comunitario más mediación de conflictos**”.

La **Representante de la Sociedad Civil** Señora **Rose Mary Contreras**, consulta en qué consistiría la mediación vecinal y a quiénes estaría enfocado.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, indica que la mediación vecinal se refiere a conflictos que surgen en la comunidad o problemas con los vecinos. Enfatiza que para los dos tipos de tipologías se tiene que realizar un levantamiento de información, siendo el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública la principal fuente de información. Indica que en el caso que se ejecute este proyecto tanto para la mediación vecinal como para el fortalecimiento comunitario se hace un levantamiento de necesidades. A partir del esto, se sabrá en concreto los conflictos más importantes. No necesariamente un conflicto que surja en el Barrio Balneario será el mismo que surja en el Barrio El Cortijo. Por eso, la necesidad de hacer algo más completo para abarcar tanto el fortalecimiento comunitario como la mediación vecinal. De esta manera también se justifica el presupuesto de M\$53 aproximadamente.

El **Representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos** Señor **Sergio Márquez**, consulta sobre el fortalecimiento comunitario y si existirá un profesional que mediará los conflictos.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, indica respondiendo que el profesional que mediará será un abogado. Según las orientaciones técnicas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, se considerará 3 ó 4 apoyos profesionales.

El **Representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos** Señor **Sergio Márquez**, da ejemplo de conflictos vecinales. Enfatiza lo complicado que es la mediación por parte de un agente externo porque es necesario generar confianzas y esa confianza la posee el líder comunitario. Destaca que no observa ese factor en la propuesta planteada. Da a conocer que se ha generado un proyecto muy similar al propuesto en que se realizaron capacitaciones en la Unión Comunal para mediación de conflictos enfatizando que el tema es complejo. Finalmente, propone que se tiene que repensar la iniciativa propuesta.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, enfatiza que el tema va desde la voluntariedad. La propuesta considera recibir casos del Juzgado de Policía Local. La figura del abogado tiene el objetivo de despejar ciertas situaciones o para la orientación en ciertos temas. Enfatiza en el importante rol de la Municipalidad y de Plan Comunal de Seguridad Pública para generar la motivación necesaria en la resolución de los conflictos de la comunidad. Por lo se debe potenciar el fortalecimiento comunitario y la mediación vecinal.

El **Representante de la Intendencia Metropolitana** Señor **Rodrigo López**, indica que esto es un tremendo desafío y que serviría para recomponer tejido. A su parecer será interesante cuando se formule el proyecto. Destaca el colapso de los Juzgados de Policía Local. Da como ejemplo la comuna de Peñalolén que utiliza tecnologías de bajo costo para los vecinos. Indica que actualmente existe una baja participación comunitaria fundamentalmente no se entiende de manera correcta el momento social que se está viviendo y se sigue replicando acciones de antaño. Destaca la importancia de innovar en relación a otras experiencias y aprendizajes. Reitera el ejemplo de Peñalolén que es una comuna bastante avanzada en este aspecto. Indica que todos los problemas o la mayoría de los problemas que absorbe el Juzgado de Policía Local están compuestos por los conflictos vecinales. Destaca que el tema de violencia se ha instalado en los espacios vecinales a nivel país y no sólo en la comuna de Conchalí.

La **Representante de la Concejala** **Cecilia Delgado** Señora **Lisette Ponce**, consulta sobre las propuestas para el fortalecimiento comunitario.

La **Integrante del Plan Comunal de Seguridad Pública** Señorita **Vanessa Gómez**, indica que se ha propuesto lo anteriormente indicado, ya que el diseño propio del proyecto se realiza una vez validada la propuesta por los miembros de Consejo Comunal de Seguridad Pública. La idea es formular un proyecto de fortalecimiento comunitario o de mediación o ambos. Reitera que dentro de las orientaciones técnicas de la Subsecretaría de Prevención del Delito están estas tipologías. Respecto a la conformación de Mesas Barriales enfocadas a la prevención del delito, indica que éstas últimas se realizaron en algún momento pero que no fueron sistematizadas. El objetivo principal es fortalecer a la comunidad potenciando el capital social positivo. Consulta a los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública si validan o no la propuesta planteada.

El **Representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos** Señor **Sergio Márquez**, indica que a su parecer la propuesta validada debería ser la tipología 3. Y destaca la importancia de la innovación en esta iniciativa.

El **Representante de la Sociedad Civil** Señor **Ricardo Calvo**, apoya e indica que ambos componentes se complementan y por lo tanto la opción 3 es la propuesta más idónea. Indica que el fortalecimiento comunitario va a facilitar la mediación vecinal.

El **Encargado de Seguridad Pública** Señor **Patricio Bustos**, consulta a los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública si validan o no la propuesta planteada correspondientes a la tercera tipología de "Fortalecimiento Comunitario más mediación vecinal". Enfatiza que de esta manera las causas de Juzgado de Policía Local se descomprimirían. Destaca la experiencia de la comuna de Lo Prado. E indica que muchas

de las causas que existen en los Tribunales, tienen que ver con deslindes, ruidos molestos o por temas muy menores.

El **Representante de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos** Señor **Sergio Márquez**, indica que la iniciativa más que descomprimir el Juzgado de Policía Local generaría una mayor convivencia y disminuiría la violencia del barrio. Enfatiza que algunos conflictos menores terminan en violencia e inseguridad.

El **Representante de la Intendencia Metropolitana** Señor **Rodrigo López**, indica que los conflictos vecinales son un problema latente. Hace referencia al tema de las ordenanzas locales y la participación del Juzgado de Policía Local en este aspecto. Indica que se debe abordar los problemas pequeños considerando que la política pública se construye desde lo más mínimo.

La **Alcaldesa (S)** Señora **Alejandra Saa**, finaliza indicando que se han validado las propuestas correspondientes a 3 proyectos situacionales y 2 proyectos psicosociales, los cuales quedarán certificados por el **Secretario Municipal** Señor **Daniel Bastías**.

El **Encargado de Seguridad Pública** Señor **Patricio Bustos**, cierra la sesión agradeciendo la asistencia de todos los presentes, indicando que en una próxima sesión se presentarán los proyectos situacionales y psicosociales.